



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA 2022



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|---|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Objetivo general | 3 |
| 3. Objetivos específicos..... | 3 |
| 4. Metodología para el diseño del plan | 4 |
| 5. Alcance | 4 |
| 6. Política de administración del riesgo..... | 4 |
| 7. Contexto estratégico | 4 |
| 7.1 Identificación de los riesgos de corrupción | 4 |
| 7.2 Metodología para la administración del riesgo en la Lotería del Quindío: | 5 |
| 8. Descripción de los componentes del plan anticorrupción..... | 5 |
| 9. Marco legal..... | 5 |
| 10. Responsables | 7 |
| 11. Presupuesto | 7 |
| 12. Estrategias para el desarrollo de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano..... | 7 |



LOTERIA DEL QUINDIO

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

1. Introducción

La Lotería del Quindío para la vigencia 2021, formuló el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano". Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano", este Plan se constituye en un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión y debe desarrollar cinco componentes: **Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos, Racionalización de trámites, Rendición de cuentas, Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y Transparencia y Acceso a la información pública.**

2. Objetivo general

Establecer actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión de la Lotería del Quindío; las cuales deberán estar encaminadas a dar cumplimiento a cada uno de los componentes definidos en la norma, para el control de la gestión.

3. Objetivos específicos

- Realizar seguimiento a la implementación de la metodología para la identificación, y actualización de los riesgos de corrupción.
- Establecer los controles para mitigar los riesgos de corrupción.
- Planear y Ejecutar la estrategia de Rendición de Cuentas.
- Aplicar los mecanismos de atención al ciudadano y evaluar su efectividad.
- Establecer los mecanismos para implementar la Ley de Transparencia.



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

4. Metodología para el diseño del plan

Para la elaboración del presente documento, se consideró importante realizar un proceso de revisión por parte de los líderes de procesos, con el fin de evaluar las actividades desarrolladas en la anterior vigencia y establecer si fueron efectivas o si requieren ser replanteadas a fin de dar cumplimiento a los lineamientos normativos actuales.

A través de correo electrónico se les solicitó la revisión a los mapas de riesgos y las estrategias contenidas en los cinco componentes que se desarrollan en el documento. Se estableció un plazo máximo para la recepción de las observaciones y sugerencias de cambios que mejoren la implementación de las estrategias a desarrollar en la presente vigencia.

5. Alcance

Las estrategias definidas en el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todos los procesos de la LOTERÍA DEL QUINDIO.

6. Política de administración del riesgo

Nuestros esfuerzos están direccionados a identificar y controlar de manera permanente todos aquellos riesgos tanto internos como externos que puedan representar una amenaza para la consecución de los objetivos estratégicos, a través de la aplicación de acciones efectivas de control que nos permitan favorecer el crecimiento y desarrollo de la organización.

7. Contexto estratégico

7.1 Identificación de los riesgos de corrupción

La Lotería del Quindío, cuenta actualmente con ocho (8) procesos, uno (1) gerencial, dos (2) misionales, cuatro (4) de apoyo y uno (1) de evaluación; cada uno de estos procesos han realizado revisión de sus caracterizaciones y procedimientos, identificando puntos neurálgicos que podrían llegar a convertirse en hechos de corrupción si no se controlan.



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

Por lo anterior, La Lotería del Quindío identifico y determino los riesgos de Corrupción de cada proceso los cuales se encuentran incluidos en el Mapa de Riesgos institucional cargado a la plataforma de la Contraloría General del Quindío.

7.2 Metodología para la administración del riesgo en la Lotería del Quindío:

Para gestionar los riesgos de corrupción la entidad lo hará en el aplicativo tecnológico SIICO dispuesto por la Contraloría General del Quindío a través de la Resolución 265 de noviembre 5 de 2021.

Los riesgos será sujeto de seguimiento por parte de los líderes de procesos, cada cuatro meses a través de la plataforma tecnológica SIICO.

Los seguimientos a la implementación de los controles lo realizara la oficina de control y evaluación, previa solicitud de las evidencias correspondientes.

Nota. Los riesgos de corrupción no admiten aceptación del riesgo, siempre debe conducirse a un tratamiento.

La gestión del riesgo se realizara según lo establecido en el procedimiento para la Gestión del riesgo, atendiendo las disposiciones establecidas en la política para la gestión del riesgo definida por la gerencia a través del documento GG-D-07.

8. Descripción de los componentes del plan anticorrupción

Gestión del Riesgo de Corrupción mediante este componente se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, ajustando la metodología a los lineamientos definidos en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

Racionalización de trámites: Este componente reúne las acciones para racionalizar trámites de la Entidad, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los trámites identificados a partir de la estandarización de procedimientos como mecanismo de simplificación de los mismo, lo anterior de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública como ente rector en el tema.

Rendición de cuentas: Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la Entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control.

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Este componente establece los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los servicios que presta la Lotería del Quindío.

Transparencia y Acceso a la información pública: Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

9. Marco legal

- **Constitución Política, Artículo 23:** "El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal".
- **Constitución Política, Artículo 90:** El estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

- **Constitución Política, Artículo 270:** La ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.
- **Constitución Política, Artículo 209:** “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.
- **Ley 1474 de 2011, Art. 73 y 76** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 962 de 2005, Todo.** Por medio de la cual se dictan las disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1757 de 2015, Arts. 48 y siguientes.** Por medio de la cual se establece la estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Ley 1755 de 2015, Art. 1:** Por medio de la cual se regula el derecho de petición.
- **Ley 1712 de 2014, Art. 9.** Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 1649 de 2014, Art. 15 y 55:** Por el cual modifica la estructura en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- **Decreto 1081 de 2015, Arts .2.1.4.1 y siguientes, Arts.2.2.22.1 y siguientes.** Por medio del cual se establece la metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- **Decreto 1083 de 2015. Título 24 y Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes.** Por medio del cual se regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
- **Decreto Ley 019 de 2012, Todo:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 943 de 2011, Arts. 1 y siguientes.** Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

10. Responsables

Es responsabilidad del jefe de la oficina de Gestión Control y Evaluación realizar los seguimientos respectivos, y de todos los líderes de procesos cumplir las actividades definidas en cada componente.

11. Presupuesto

La LOTERÍA DEL QUINDIO, otorgará los recursos necesarios de manera oportuna, para dar cumplimiento a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en caso de que sea necesario.

12. Estrategias para el desarrollo de los componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | |
|---|---------------|--|---|---|
| Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de riesgos de Corrupción. | | | | |
| Subcomponente/ procesos | Actividad | Meta o producto | responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1. Política de administración del riesgo de corrupción | Actividad 1.1 | Revisar y ajustar la política de administración del riesgo y hacer los ajustes necesarios | Comité Institucional de Gestión y Desempeño | 28/02/2022 |
| | Actividad 1.2 | Realizar por parte de los trabajadores nuevos de la empresa el curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" disponible en la página oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública | Trabajadores nuevos | 28/02/2022 |
| Subcomponente 2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción | Actividad 2.1 | Revisar, ajustar los controles a los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de la actividad de la entidad. | Líderes de procesos | 30/03/2022 |
| Subcomponente 3. Consulta y divulgación | Actividad 3.1 | Realizar una (1) capacitación al año sobre el plan anticorrupción | Líder proceso control y evaluación | 30/04/2022 |
| Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión | Actividad 4.1 | Revisar los mapas de riesgo y si es del caso realizar los ajustes necesarios | Líderes de procesos | Conforme a los tiempos establecidos en la Política de Admón. del Riesgo |
| Subcomponente 5. Seguimiento | Actividad 5.1 | Realizar seguimiento a los mapas de riesgo de la empresa | Líder proceso control y evaluación | Conforme a los tiempos establecidos en la Política de Admón. del Riesgo |



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | |
|--|------------------|---|---------------------|-------------------------|
| Componente 2: Racionalización de trámites | | | | |
| Subcomponente/ procesos | Actividad | Meta o producto | responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1. Identificación de tramites | Actividad 1.1 | Revisar el inventario de trámites de la entidad y registrarlos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) | Líderes de procesos | 30/05/2022 |
| Subcomponente 2. Priorización de tramites | Actividad 2.1 | Análisis de las variables externas e internas que afectan el trámite y que permiten establecer criterios de intervención para mejorar el mismo | Líderes de procesos | 30/05/2022 |
| Subcomponente 3. Racionalización de tramites | Actividad 3.1 | Implementar acciones efectivas que permitan mejorar los trámites a través de la reducción de documentos, requisitos, tiempos, procesos, procedimientos y pasos; así mismo, generar esquemas no presenciales como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web que signifiquen un menor esfuerzo para el usuario en su realización | Líderes de procesos | 30/05/2022 |
| Subcomponente 4. Interoperabilidad | Actividad 4.1 | Realizar análisis acerca de posibles tramites que puedan realizarse a través de la ventanilla única virtual | Líderes de procesos | 30/05/2022 |



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS

| PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | | | |
|---|------------------|---|-------------------------------|--|
| Componente 3: Rendición de cuentas | | | | |
| Subcomponente/ procesos | Actividad | Meta o producto | responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1. Información de calidad y en lenguaje Comprensible | Actividad 1.1 | Realizar rendición de cuentas de manera conjunta con la gobernación | Gerencia | 30/06/2022 |
| Subcomponente 2. Dialogo en Doble vía | Actividad 2.1 | Generar un mecanismo de comunicación a través de la página web de la entidad con el fin de garantizar la interacción con los usuarios | Líder e Recursos Tecnológicos | 20/06/2022 |
| Subcomponente 3. Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional. | Actividad 3.1 | Elaborar un informe de resultados de la rendición de cuentas y presentar soluciones a la comunidad (cuando se presente) | Gerencia | 30/06/2022 |
| Subcomponente 4. Gestión visible | Actividad 4.1 | Publicación en página web de informes de gestión, contratación, estados financieros e informes de seguimiento de ley. | Líderes de procesos | 31/01/2022 30/04/2022 31/07/2022 31/10/2022 |



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

| PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | | | | |
|---|------------------|--|---|--|
| Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano | | | | |
| Subcomponente/ procesos | Actividad | Meta o producto | responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1. Fortalecimiento de los canales de atención | Actividad 1.1 | Garantizar la accesibilidad a la página web de la entidad con contenidos actualizados | Líderes de procesos | 30/04/2022 30/08/2022 31/12/2022 |
| Subcomponente 2. Normativo y procedimental | Actividad 2.1 | Efectuar seguimiento mensual a las PQRS y dar a conocer inconsistencias para identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio. | Jefe Oficina de Control y evaluación | Mensual |
| Subcomponente 3. El relacionamiento con el ciudadano | Actividad 3.1 | Realizar anualmente la encuesta de satisfacción del cliente | Líder Gestión Comercialización y Sorteo. | 31/08/2022. |
| | Actividad 3.3 | Realizar por parte del personal nuevo el curso sobre "Lenguaje Claro" que se encuentra disponible en la página del Departamento Nacional de Planeación | Líder Gestión administrativa y financiera | 30/03/2022 |



LOTERIA DEL QUINDIO
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código: GG-D-06

Versión: 10

Fecha de aprobación:
27/01/2022

Página 2 de 12

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

| PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO | | | | |
|--|------------------|---|-----------------------------|--|
| Componente 5: Transparencia y Acceso de la Información | | | | |
| Subcomponente/ procesos | Actividad | Meta o producto | responsable | Fecha programada |
| Subcomponente 1. Lineamientos de Transparencia Activa | Actividad 1.1 | Efectuar seguimientos trimestrales sobre la Publicación de información mínima obligatoria en la página web | Líder Control y Evaluación | 31/03/2022 30/06/2022 30/09/2022 31/12/2022 |
| | Actividad 2. | Realizar publicación de la información sobre contratación pública en el SECOP y SIA OBSERVA dando cumplimiento a los tiempos reglamentarios | Líder Gestión Jurídica | 31/12/2022 |
| Subcomponente 2. Criterio de Accesibilidad | Actividad 2.1 | Garantizar la implementación de la normatividad de Gobierno digital | Líder Recursos Tecnológicos | 31/12/2022 |